



Por la oferta masiva de Empleo Público Docente en las Escuelas Superiores de Arte Dramático en Andalucía

Es urgente que los Centros Superiores Artísticos andaluces se equiparen con los centros europeos de referencia o de otro modo pueden verse anclados en el pasado durante años. Contar con equipos docentes estables es un elemento fundamental para mejorar la calidad de la formación superior artística que se imparte en estos centros y resulta crucial para la integración de esta formación de pleno derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior. El perjuicio que ocasiona no estabilizar estas plantillas es incalculable. La riqueza económica y laboral que genera el tejido productivo artístico en nuestra tierra no puede verse enturbiada por una plantilla inestable de quienes imparten docencia en estos centros pues dificulta el crecimiento que el ámbito artístico potencialmente posee.

En ese marco deben entenderse los estudios superiores artísticos que se ofertan en Andalucía: Música, Danza, Diseño y Arte Dramático. Específicamente, las Escuelas Superiores que imparten estudios de Arte Dramático están padeciendo duramente la inestabilidad de sus plantillas ya que, a diferencia del resto de estudios superiores artísticos que se imparten en Andalucía, en estos centros no se ha realizado oferta de empleo público docente de ninguna plaza en toda una década, creciendo con ello el porcentaje de profesorado interino y, por ello, la inestabilidad laboral de sus plantillas. Contrariamente, en otras comunidades autónomas (Murcia 2015, Madrid 2018,...) la oferta de empleo público para el profesorado de estos centros se viene regularmente ofreciendo.

Las tres Escuelas Superiores de Arte Dramático existentes en nuestra comunidad autónoma (ubicadas en Córdoba, Málaga y Sevilla), necesitan de modo urgente disponer de una masiva oferta de empleo público docente que permita precisamente que sus plantillas se estabilicen. Avanzar en estos

estudios equivalentes a grado y en la formación de postgrado que debiesen también impartir (másteres y doctorado), requiere urgentemente de esta convocatoria masiva de oferta de empleo pues disponer de docentes e investigadores/as estables es requisito para avanzar en esta formación.

De la actual plantilla docente de funcionamiento de estos centros, casi el 47% está formada por profesorado interino. Además, el desfase negativo entre las plantillas orgánicas de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y las de funcionamiento, las reales de ocupación, superan negativamente el 27%, motivo por el que urge, como primera medida, actualizar las plantillas orgánicas para que respondan a su realidad. Las plantillas orgánicas no pueden obviar que existe un 27% más de profesorado impartiendo docencia en estos centros. En Andalucía hay especialidades que nunca se han convocado a oposiciones, en otras la tasa de interinidad es mayor que el número de docentes funcionarios/as de carrera, y existen incluso especialidades docentes que sólo están ocupadas por profesorado interino. Y es que las ofertas de empleo público para las Escuelas Superiores de Arte Dramático en Andalucía están desatendidas desde hace años.

La precariedad laboral ante la ausencia de esta oferta de empleo público docente está provocando que el profesorado interino en las Escuelas Superiores de Arte Dramático de Andalucía vea truncado su desarrollo y crecimiento profesional, un hecho que debe igualmente corregirse. Es además urgente que la Administración Educativa andaluza asuma, como le corresponde, las directrices europeas relativas a la estabilización y a la reducción de la tasa de interinidad existente en el empleo público. El cumplimiento del acuerdo de estabilización del empleo público de la mesa general de la función pública andaluza, y suscrito por CC.OO., debe igualmente cumplirse.

CC.OO. en defensa de las enseñanzas artísticas superiores y su profesorado